



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ rta. a NO-2023- 22501735-GCABA-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme Ud. en respuesta a la Comunicación Oficial N° NO-2023- 22501735-GCABA-OGDAI, mediante la cual el Órgano a su cargo pone en conocimiento de un reclamo interpuesto el 6 de junio del corriente, en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el Expediente Electrónico N° EX-2023-18320271-GCABA-DGSOCAI.

En este sentido, se dio intervención a la Dirección General Concesiones y Permisos, la cual se expidió mediante la NO-2023-22710062-GCABA-DGCOYP, brindando respuesta a lo solicitado.

Se adjunta a la presente la Nota mencionada.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.06.12 17:14:42 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.06.12 17:14:43 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LEY N°104. EX-2023-18320271-GCABA-DGSOCAI en respuesta a RE-2023-18320423-GCABA-DGSOCAI.

A: Lautaro Vasser (DGTALMDEP),

Con Copia A: Paola Grosso (DGTALMDEP), María Florencia Niccodemi (DGCOYP), Maria Mailen Llamas (DGTALMDEP), AGUSTIN KARAKACHIAN (DGTALMDEP), Marilina Belen Albornoz Deandrea (DGTALMDEP),

De mi mayor consideración:

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DR. LAUTARO VASSER

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta a en respuesta a RE-2023-18320423-GCABA-DGSOCAI, relacionada con la solicitud de información efectuada al amparo de la Ley N°104 (texto consolidado por Ley N° 6347), que tramita bajo el Expediente Electrónico EX-2023-18320271-GCABA-DGSOCAI.

Al respecto, cabe destacar que la requirente solicita a la Administración información acerca:

1. Que se informe si el local gastronómico "Tomate", ubicado en la Av. Infanta Isabel 555 (Palermo, Rosedal) está concesionado. 2. Que se acompañe, según corresponda, el contrato de concesión o el instrumento administrativo idóneo por el cual se lo faculta a realizar su actividad. 3. Finalmente, se solicita informar si el local mencionado ut supra posee atribuciones para colocar un cartel con su marca en los alrededores del Museo Sívori.

En ese sentido se comunica que en razón de las misiones y funciones que le son propias, esta Dirección General informa sobre aquellos puntos que resultan ser materia de su competencia.

1. Se informa que el local ubicado dentro del Museo Sívori sito sobre la Avenida Infante Isabel N°555 se encuentra concesionado a "FRESCOLI Y BATATA S.R.L."-
2. Se adjunta el Contrato de Concesión solicitado como archivo embebido.
3. Se informa que esta Dirección General no tiene competencia para atribuirle al concesionario

autorización para la colocación de carteles ni publicidad en espacios públicos.

En virtud de las consideraciones expuestas, se remite el presente para la correspondiente prosecución del trámite en autos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.06.12 11:43:23 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.06.12 11:43:23 -03'00'